Cámara de Comercio de Bogotá

ACTA No. 011

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA FUNDACION AHISAMAC

El lunes 30 de marzo de 2026, siendo las 4.00 p.m. se reúne la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Fundación Ahisamac, Calle 23F No.96G-87 Torre 3 Apto 102 Fontibón – Bogotá. D.C., conforme a citación realizada por el Representante Legal, mediante carta, celular, WhatsApp y e-mail, con quince días hábiles de anticipación, y según el procedimiento establecido en los artículos 15 y 16 de los estatutos, para atender el siguiente orden del día.

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2025.
4. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025
5. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2026
6. Autorización al Representante Legal para que solicite la calificación ante la DIAN, para pertenecer al Régimen Tributario Especial.
7. Redacción y aprobación del acta.

Desarrollo del Orden del día

1- Verificación del Quórum: Se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria de la Fundación Ahisamac, a la hora indicada en la citación estando presente las siguientes personas: Sra. Yolanda Trujillo, Sra. Jandry Cediel, Sra. Ana María Bermeo, Sra. Nidia Acero, Sra. Yamile Duarte y Cecilia Acuña, Al verificar el quorum se encuentra presente el 60 % de la totalidad de los miembros de la Asamblea, por lo tanto, existe quorum estatutario para deliberar y decidir.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea: nombra como Presiente a la Sra. Jandry Cediel y como secretaria a la Sra. Nidia Acero, quienes aceptan la designación y avalarán con su firma el acta de la Asamblea General extraordinaria
3.- La Sra. Adis Yamile Duarte Hernández, presenta a los miembros de la Asamblea el informe de gestión del año 2025, donde manifiesta: Se realizó la renovación de matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de Bogotá. También se presentó la Información Financiera y contable ante la secretaria Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La Fundación Ahisamac desarrollo durante el primer semestre (marzo-junio) el programa de música y valores los días sábados en el horario de 9.00 a.m. a 12:30 p.m., a 22 niños y adolescentes entre 5 y 17 años de edad, con el propósito de aprovechar el tiempo libre de los niños en actividades que contribuyen con su desarrollo personal, físico, emocional y espiritual, previniendo situaciones como, depresión, suicidio, adicciones, mal uso de las tecnologías entre otras. El programa se

Cámara de Comercio de Bogotá

desarrolló en las instalaciones de la Iglesia Cristiana Movimiento Misionero Mundial Fontibón Bogotá. D.C., ubicada en la Calle 22K No.97-91 Fontibón – Bogotá. D.C., donde se llevaron a cabo clases de instrumentos musicales (violín, guitarra, percusión y piano), dictadas por docentes profesionales en música y clases de valores como: responsabilidad, servicio, disciplina, sinceridad entre otros que aportan positivamente al crecimiento personal de nuestros niños y adolescentes. En el segundo semestre (agosto - noviembre), se dio continuidad a programa a los niños, quienes recibieron clases de instrumentos musicales (violín, guitarra, percusión, piano), dictadas por docentes profesionales en música, también recibieron sus clases de valores. Se ha promocionado y difundido la labor de la fundación a través de las redes sociales de Facebook e Instagram, con los recursos que hemos tenido a nuestro alcance. Para el desarrollo del proyecto contamos con el apoyo voluntario de los fundadores en la enseñanza de valores éticos y cristianos. En cuanto a las clases de música se pagaron clases a docentes profesionales en cada instrumento con el propósito que el aprendizaje sea de mayor beneficio para nuestros niños, adolescentes y jóvenes, clausurando el 23 de noviembre con unas muestras musicales y un compartir con los niños y adolescentes de la Fundación Ahisamac. Puesto a consideración el informe de gestión fue aprobado por unanimidad de los presentes.

4.- La Sra. SILVIA JULIANA ALVAREZ LOPEZ, Contadora de la Fundación, presenta los estados financieros, a los miembros de la Asamblea, donde indica que por el año 2025, durante el año 2025 se obtuvieron ingresos por actividades ordinarias por un valor de $ 8.849.680 el cual corresponde a donaciones; ingresos financieros $ 81,58, gastos de administración por un valor de $ 8.779.600; Costos Financieros por $53.232, otros gastos $2.100.000 teniendo como resultado, perdida fiscal por un valor de ($ -2.083.071). Los Activos corrientes corresponden a $28.609; Activo no corriente por un valor de $21.000.000, depreciación ($2.100.000); Total Activo no corriente $18.900.000, Total Activos $18.928.609. Cuentas por pagar por un valor Total de $4.020.000. Patrimonio $ 328.398; Donación de Equipos Instrumentales por un valor de $21.000.000; Resultados del ejercicio ($-2.089.071), Resultados acumulados ($ 4.336.718). Total, Patrimonio $14.908.609. Puesto a consideración los estados financieros y una vez discutidos fueron aprobados por unanimidad de los presentes y que no hubo excedente neto ya que la Fundación para el 2025, presento perdida fiscal por valor de ($ -2.083.071).

5. La señora Adís Yamile Duarte, presenta a los miembros de la Asamblea el presupuesto del año 2026 y una vez discutido, fue aprobado por unanimidad de los presentes.

6. Autorización al, Representante Legal de la Fundación Ahisamac, para que solicite que la entidad sea calificada ante la DIAN como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta. La Sra. Adis Yamile Duarte Hernández explica

a los miembros de la Asamblea que conforme a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y a Decreto 2150 de 2017, esta debe autorizar expresamente al Representante Legal para que solicite la calificación de la Fundación Ahisamac como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta, en consecuencia los miembros de la Asamblea General proceden a autorizar por unanimidad a Representante Legal para que solicite a la DIAN que la fundación Ahisamac sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial de Impuesto Sobre la Renta. 7. Redacción y aprobación del Acta: No habiendo otros temas a tratar y siendo las 5:30 p.m. se da por terminada la reunión y el presidente declara un receso para la elaboración del acta. Siendo las 5:50 p.m. se reanuda la Asamblea y se procede a dar lectura a la presente acta la cual es aprobada por unanimidad, dándose por terminada la Asamblea a las 6:00 p.m. y para constancia se firman.

Anexos:
Copia informa de gestión 2025
Copia Estados Financieros2025
Copia de Presupuesto 2026

Presidente

JANDRY CEDIEL
C.C # 36308885

Secretario

NIDIA YOHENIS ACERO
C.C # 63.536.315